

Boletín Diario



BOLETIN N° 054-2026

Boletín del día: 27/03/2026

“SARAQLEX”

NORMAS

1. LEY N° 32570

TÍTULO: LEY QUE MODIFICA LA LEY 30198 LEY QUE RECONOCE LA PREPARACIÓN Y EXPENDIO O VENTA DE BEBIDAS ELABORADAS CON PLANTAS MEDICINALES EN LA VÍA PÚBLICA COMO MICROEMPRESAS GENERADORAS DE AUTOEMPLEO PRODUCTIVO A FIN DE PROMOVER LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN CONDICIONES DE SALUBRIDAD

SECTOR: CONGRESO DE LA REPUBLICA

RESUMEN: La Ley N° 32570, dispone la modificación de diversos artículos para reforzar el reconocimiento de esta actividad como microempresa de autoempleo, de inclusión social y de interés turístico y cultural; asimismo, establece la obligación de cumplir estándares sanitarios y promover la alimentación saludable, otorga a los gobiernos locales competencias de regulación, control, capacitación y formalización, incorpora disposiciones sobre capacitación técnica a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, regula la vestimenta y condiciones de los módulos de venta conforme a normas sanitarias, y crea el Registro Nacional de Emolienteros del Perú (RNEP), con la finalidad de fortalecer la formalización, salubridad, organización y reconocimiento de esta actividad económica tradicional.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MjUwMDQ4OF8xMjAyNjAzMjc=>

2. LEY N° 32571

TÍTULO: LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL PUERTO ESPACIAL



SECTOR: CONGRESO DE LA REPUBLICA

RESUMEN: La Ley N° 32571, dispone la declaración de interés nacional y necesidad pública de la creación de un puerto espacial en territorio peruano, con la finalidad de posicionar al Perú como líder regional en el ámbito espacial; asimismo, establece que el Ministerio de Defensa será el encargado de coordinar las acciones necesarias para su implementación, en el marco de sus competencias.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MjUwMDQ4OF8yMjAyNjAzMjc=>

3. RESOLUCION MINISTERIAL N° 102-2026-VIVIENDA

TÍTULO: APRUEBAN LA PRIMERA CONVOCATORIA A NIVEL NACIONAL DEL PROGRAMA TECHO PROPIO PARA EL AÑO 2026 PARA EL OTORGAMIENTO DEL BONO FAMILIAR HABITACIONAL EN LA MODALIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO

SECTOR: VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

RESUMEN: La Resolución Ministerial N° 102-2026-VIVIENDA, dispone la aprobación de la primera convocatoria del referido programa para el año 2026, autorizando el otorgamiento de hasta 14,880 Bonos Familiares Habitacionales a nivel nacional, estableciendo las condiciones, plazos y procedimientos para la participación de entidades técnicas y la inscripción de grupos familiares, así como la distribución de bonos por departamento y la aplicación de valores excepcionales en determinadas zonas; asimismo, regula mecanismos de verificación, asignación y desembolso del bono a través del Fondo MIVIVIENDA S.A., incorpora medidas de atención prioritaria para personas con discapacidad severa y disposiciones de atención condicional, con la finalidad de facilitar el acceso a una vivienda de interés social y promover el cierre de brechas habitacionales en el país.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

Boletín Diario



- <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MjUwMDQ4MF8xMjAyNjAzMjc=>

4. RESOLUCION JEFATURAL N° 077-2026-INEI

TÍTULO: AUTORIZAN LA EJECUCIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES 2026 Y APRUEBAN FORMULARIOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

SECTOR: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA

RESUMEN: La Resolución Jefatural N° 077-2026-INEI, dispone la ejecución del Registro Nacional de Municipalidades 2026 a nivel nacional del 01 de abril al 08 de mayo de 2026, con la finalidad de actualizar la información estadística de las municipalidades provinciales, distritales y de centros poblados; asimismo, aprueba los Formularios 01 y 02 para el levantamiento de dicha información, establece los plazos, medios y responsables para su presentación, encarga la coordinación a las oficinas departamentales y zonales del INEI, y determina sanciones por incumplimiento, con el propósito de generar indicadores que contribuyan a la planificación y toma de decisiones en la gestión pública a nivel regional y local.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MjUwMDMyM18xMjAyNjAzMjc=>